

ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES DE DISEÑO

PRUEBA DE ACCESO ESPECÍFICA · JUNIO 2026 · EASD SORIA

NORMATIVA REGULADORA:

RESOLUCIÓN de 25 de febrero de 2026, de la Dirección General de Formación Profesional y Régimen Especial, por la que se convocan las pruebas de acceso a las enseñanzas artísticas superiores de arte dramático, música, diseño, y conservación y restauración de bienes culturales, la prueba de nivel de las enseñanzas de música, la prueba de acceso al máster en enseñanzas artísticas de interpretación musical, así como el proceso de admisión para los centros públicos en la Comunidad de Castilla y León, para el curso 2026-2027, en las convocatorias de junio y septiembre. (BOCyL 04-03-2026)

La Orden EDU/324/2016, de 20 de abril, regula las pruebas de acceso a las enseñanzas artísticas superiores de Arte Dramático, Música, Diseño, Artes Plásticas y Conservación y Restauración de Bienes Culturales, la prueba de nivel de las enseñanzas de Música y la prueba de acceso a las enseñanzas de máster en enseñanzas artísticas, y se establece el proceso de admisión para los centros públicos, en la Comunidad de Castilla y León.

HORARIO: día 16 de JUNIO

Recepción de aspirantes: de 09:30 a 09:45

Primer Ejercicio: de 09:45 a 10:25

Segundo Ejercicio: de 10:30 a 12:00

Descanso: de 12:00 a 12:30

Tercer Ejercicio: de 12:30 a 14:00

CARACTERÍSTICAS DE LOS EJERCICIOS:

1º EJERCICIO: Análisis y comentario de Texto	
HORARIO	09:45 a 10:25. En los quince minutos iniciales de la prueba se podrán incorporar aspirantes que lleguen tarde y no podrá salir ninguno hasta transcurrido dicho plazo.
CONTENIDO	Análisis y comentario de un texto de contenido relacionado con el ámbito del diseño y/o las artes plásticas del mundo contemporáneo. Preferentemente obtenido de los medios de comunicación y publicado en fecha reciente. Se debe citar la fuente y fecha de publicación.
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	Se valorará el comentario, reflexión y argumentación personal sobre las opiniones e ideas expresadas en el texto y el análisis de la relación que establece el contenido del mismo con aspectos históricos y culturales del arte y el diseño. Se tendrán en cuenta la correcta redacción, ortografía y sintáctica, y la capacidad y calidad de la expresión escrita.
CALIFICACIÓN	Entre 0 y 10 puntos.
APORTACIÓN A LA CALIFICACIÓN FINAL	20 %
MATERIALES	Bolígrafo, pluma estilográfica, etc. con tinta de color negro o azul.

2º EJERCICIO: Dibujo artístico

HORARIO	10:30 a 12:00
TÉCNICA	Técnicas propias del dibujo artístico (carboncillo, lápiz grafito, lápiz conté, rotuladores, etc.)
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	Se valorará la fidelidad tanto artística como técnica de la representación, los conocimientos, la comprensión técnica, las habilidades, las destrezas, la capacidad para crear y resolver problemas, la calidad estética y la precisión en el acabado del trabajo, así como, la correcta selección y utilización de las técnicas y los procedimientos artísticos empleados.
CALIFICACIÓN	Entre 0 y 10 puntos.
APORTACIÓN A LA CALIFICACIÓN FINAL	40 %
MATERIALES	Papel A-3 (297x420 mm) y útiles adecuados a la técnica elegida. No está permitido el uso de reglas. Fijador cuando la técnica lo requiera.

3º EJERCICIO: Ejercicio compositivo a Color

HORARIO	12:30 a 14:00
CONTENIDO	Realización de un ejercicio compositivo a color ejecutado con técnica libre (excepto collage), basado en la libre interpretación del modelo propuesto
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	Se valorarán las aptitudes creativas, las habilidades, las destrezas, la imaginación y la sensibilidad artística demostrada en la realización del ejercicio, los conocimientos, la capacidad para crear y resolver problemas compositivos, la calidad estética y la precisión en el acabado del trabajo, así como la correcta selección y utilización de las técnicas y los procedimientos artísticos empleados.
CALIFICACIÓN	Entre 0 y 10 puntos.
APORTACIÓN A LA CALIFICACIÓN FINAL	40 %
MATERIALES	Materiales y técnicas libres de color (témperas, acuarelas, ceras, lápices de color, rotuladores, mixtas, etc.). Papel A-3 (297x420 mm) adecuado a la técnica elegida.

Los aspirantes deberán realizar la totalidad de los ejercicios propuestos, la no entrega o presentación de cualquiera de ellos se considerará abandono de la prueba, y se reflejará en el acta correspondiente como No Presentado.

Todos los soportes utilizados en los distintos ejercicios serán identificados con el nombre, apellidos y D.N.I. o documento identificativo, y serán sellados.

Si se presenta algún aspirante que no figure en la lista de admitidos, se le permitirá realizar la prueba, advirtiéndole que su admisión a la misma es de carácter provisional, en tanto se compruebe que está inscrito correctamente.

Todos los aspirantes irán provistos del D.N.I., N.I.F., Pasaporte o Documentación oficial que acredite su identidad, a lo largo del desarrollo de todos los ejercicios de la prueba.

SE DEBERÁN TENER EN CUENTA LAS MEDIDAS PREVENTIVAS Y LOS PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN PARA LA PROTECCIÓN DE LA SALUD PÚBLICA CONTEMPLADOS EN LA NORMATIVA LEGAL VIGENTE ACTUALIZADA.